



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la sociedad CORDILLERA GOLD S. A., representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO RESTREPO MONTOYA, que dentro del expediente No LJC-08013, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 23 de agosto de 2012---RESOLUCION No: 057846 – La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTÍCULO PRIMERO: Corregir de oficio el artículo primero de la Resolución No. 053877 del 28 de junio de 2012, en cuanto a la identificación de la sociedad proponente y el nombre del representante legal el cual debe ser CORDILLERA GOLD S. A. identificada con número Nit. 900.387.100-4; representada legalmente por el señor CARLOS ALBERTO RESTREPO MONTOYA; identificado con cédula de ciudadanía No. 70'080.483 y no Carlos Alberto Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No. 70'080.483, como erradamente y por error involuntario se emitió. --ARTÍCULO SEGUNDO: En los demás apartes continúa sin modificación la Resolución No. 053877 del 28 de junio de 2012. --ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.--NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--MELISSA ÁLVAREZ LICONA--Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

24 SET. 2012

a las 7:30 a.m.

Maria Eugenia Gutierrez C.
Técnica

Desfijado

28 SET. 2012

a las 5:35 p.m.

Maria Eugenia Gutierrez C.
Técnica



Secretaria de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica